**TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LICITACIÓN PÚBLICA ó INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (SEGÚN CORRESPONDA)

No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_\_\_-\_\_\_

(LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA)

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial),\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en lo sucesivo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** con domicilio en la calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No.\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,Municipio o Delegación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , C.P.\_\_\_\_\_\_\_\_, en el Estado de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_del \_\_\_\_\_\_\_, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la Licitación Pública No. \*\*\*\*\*\_\_, (señalar si fue por LPN, LPI, con apego a los tratados, invitación a cuando menos tres o por adjudicación directa) que celebran por una parte el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, representada por el XXXXXXXXXXXXXXX, Director de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, y por la otra parte **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a través de su .\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con un (importe total de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_\_/100 M.N.), antes del I.V.A.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

A) Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus anexos.

B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable .en los términos del CONTRATO No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO;

C) En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida

D) Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.

E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

F) Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.

H) Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Oaxaca., renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa